

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13364 *Resolución de 11 de septiembre de 2018, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 159, de 20 de agosto de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, con carácter de personal funcionario de carrera, dos plazas de Auxiliar de Recaudación, acogidas al Proceso de Estabilización de Empleo Público, correspondientes al grupo C2, nivel 17, encuadradas en la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, a cubrir por el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 11 de septiembre de 2018.–La Teniente de Alcalde Delegada de RR.HH., Beatriz Villalba Rivas.